

Ciudad de México, 10 de marzo de 2020

Versión estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, efectuada en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ubicada en el piso 13 del edificio de Insurgentes Sur 1561, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez.

Inicio: 11:09 horas
Conclusión: 12:41 horas

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Muy buenos días tengan todas y todos.

Vamos a dar inicio a esta Tercera Sesión Ordinaria del 2020, de la Comisión Nacional de Vigilancia, por lo que le pido al Secretario verifique si contamos con el quórum legal para sesionar.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor Presidente.

Le informo que se encuentran por el Partido Acción Nacional, Mariana De Lachica; por el Partido Revolucionario Institucional, Luis Enrique Mena; por el Partido Verde Ecologista de México, Angélica Martínez; por Movimiento Ciudadano, Misael Martínez; por MORENA, Anahí Reyes.

También nos acompaña por parte del Instituto Nacional de Estadística y geografía, el actuario José González.

Por lo que con su presencia como Presidente y la mía como Secretario, hay quórum para llevar a cabo esta sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Verificada entonces la asistencia a esta sesión, le solicito ahora, que en votación económica, ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Les pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión, si aprueban el proyecto de orden del día que se circuló previamente.

Si estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Sí, se aprueba el orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Por favor, bueno, antes de dar inicio al desahogo de los temas, le solicito que consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Igualmente les pregunto a los integrantes de este órgano si aprueban la dispensa de la lectura de la documentación que circulo con anterioridad, con la finalidad única de poder entrar directamente a su análisis.

Si estuvieran por la afirmativa, también les pediría levantar su mano.

Se aprueba la dispensa de la lectura de la documentación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Y ahora sí, por favor Secretario, inicie con el desahogo de los puntos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

El primero es el correspondiente a la Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acta mencionado.

Si no hay comentarios a la misma, por favor, Secretario, proceda a la votación del acta mencionada.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí.

Y pregunto a los integrantes de este órgano si aprueban el acta de esta Sesión Ordinaria celebrada el 11 de febrero.

Si estuvieran por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba el acta, señor

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Por favor, continúe con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

Es el correspondiente al Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de febrero de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay observaciones al informe lo damos por recibido.

Y por favor, continúe con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

El tercer punto es el proyecto de acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe que las credenciales para votar que pierden

vigencia el 1° de enero de 2021, puedan ser utilizadas en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios al proyecto

Señor representante del PRI, por favor, en primera ronda.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Sí, buen día.

Me parece que el acuerdo no establece la posibilidad de ser votado, y sin embargo, sí se establece esa intención, para que queden, desde luego, también los derechos de las personas que puedan ser votados, en este caso, algún posible candidato, ¿sí?

Entonces, por ese lado, se sugiere se incluya la propuesta para que se amplíe la vigencia y se conserven todas las virtudes y cualidades de una credencial, ya que se está declarando la ampliación de la vigencia, o sea, no sé si va a aplicar incluso para aquellos que puedan ser votados, como se estableció en la propuesta aquí en el proyecto de acuerdo.

Ahora sí que más que propuesta, es pregunta.

Y también me queda la otra incertidumbre de pregunta: Qué sucedería en caso de posible impugnación a esas posibles personas que pues, se confíen en esta ampliación de tiempo o vigencia y que posterior a la, como dice también, que al día siguiente quedaría sin efecto esta propuesta de ampliación de término para poder participar en las elecciones, bueno, qué sucedería a aquellos que sí se sometían a este beneficio, que puedan ser candidatos y que al día siguiente pierde la vigencia de credencial.

O sea, qué efectos habría en ese sentido. Es pregunta.

Es cuánto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Representante de Acción Nacional en primera ronda, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

Estando de acuerdo con el proyecto de acuerdo tal como está, y entendiendo que es un acuerdo que se toma cada año previo a que entremos al año de proceso electoral, yo sí disiento un poco de la postura que ha manifestado el Partido Revolucionario Institucional, porque yo creo que no es lo mismo cuando estamos haciendo esta garantía para permitir a los ciudadanos que no actualizaron a tiempo su credencial, estamos hablando de ciudadanos, ciudadanos de a pie, ciudadanos que no están necesariamente involucrados en un proceso electoral.

Pero me parece que hablar ya de el derecho ser votado nos implica hablar también de ciudadanos que sí están en un conocimiento distinto y en un estado distinto de conocer las reglas del proceso electoral.

Yo sí considero que garantizar en ese mismo sentido el derecho a ser votado es permitir, entonces, que en general todos los ciudadanos, los que estamos jugando en el juego de los procesos electorales, así como el resto de los ciudadanos, pues puedan estar un poco en esta falta de actualización de datos y de que es tan importante para el Registro Federal de Electores, para mantener actualizado el padrón.

Y nos parece que no es el mismo caso el de los ciudadanos que están decididos a contender dentro de un proceso electoral y que, en su caso, deberían tener al menos su actualización de datos vigente en el Registro Federal de Electores.

Yo no estaría de acuerdo en incluir el otorgamiento del derecho a ser votado dentro de este acuerdo de ampliación de vigencia.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?

Estamos en la primera ronda.

Déjenme hacer uso de la voz en esta primera ronda.

A ver, creo que lo que nosotros tradicionalmente hemos propuesto al Consejo General es, justamente, una ampliación de vigencia de la credencial, pero por consecuencia del registro en padrón y lista.

Es decir, recordemos que a partir del 2008, cuando se reformó la ley, se estableció una vigencia de 10 años, bueno, previa a eso no había, digamos, necesidad de estar haciendo actualizaciones de vigencia porque, pues, las credenciales no tenían la vigencia como tal; a partir del 2008 hubo necesidad en los procesos electorales, en un ánimo de garantizarle al ciudadano su derecho al voto y posiblemente a ser votado, déjenme ahorita abordo ese apartado.

El hecho de que al momento que venían estos cortes de vigencia que recordemos, pues, hablamos de millones de registros en algunos casos y en virtud de los procesos electorales próximos a esos cortes de vigencia, pues el Consejo, este órgano, la comisión respectiva, el Consejo, han tomado este yo creo que buena práctica de ampliar la vigencia, pues para poder facilitarle a los ciudadanos de aquellas entidades que van a tener elecciones, que puedan, no obstante que no acudieron en la fecha idónea a actualizar su registro, puedan participar.

Creo que escapa a este órgano, es mi opinión, ahorita hacer alguna definición o pronunciamiento respecto al tema de si también tiene que ver esta recomendación con temas no solamente votar, sino de ser votado. Creo que a lo mejor caer en ese análisis escaparía a los, incluso a los ámbitos de atribución que tenemos como órgano de vigilancia, de construcción de la Lista Nominal.

Me parece a mí que el tener una ampliación en el registro, en la credencial y por ende el registro, pues daría eventualmente para que otros órganos de esta institución pudiesen, en su caso, tener ese tipo de análisis si les alcanza o no a los candidatos poder tener, digamos, el registro vigente, les alcanzaría para obtener una candidatura.

Insisto, yo creo que ponerlo o no, a mí también, me parecería que no sería, digamos, como que en el acuerdo, el momento porque insisto, creo que eso escapa a nuestras atribuciones, eso tendría que ver más con, me parece con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en su momento, en donde, sabemos que cuando se hace todo el proceso de registro de candidaturas, evaluación de las mismas, pues hay todo un ejercicio de revisión jurídica sobre los requisitos y seguramente ahí, si hay alguno en ese caso pues tendrían que voltear a la vigencia de su registro, y se podrán encontrar en todo caso que hay un acuerdo de recomendación de la CNV, de la CORFE y, en su caso, del Consejo, en donde pudo darles a la mejor pie a una interpretación garantista.

Entonces, yo simplemente llamar, creo que no es un tema propio de esta Comisión, nosotros, creo que nos corresponde seguir con esa positiva tradición, me parece, de ampliar estas vigencias, pues para que los ciudadanos y ciudadanas en Hidalgo y en Coahuila puedan pues acudir a las urnas, no obstante no hayan acudido a actualizar su credencial con registro 2019, que es, digamos, el universo de credenciales que ahorita estaríamos tratando de rescatar.

En primera ronda, la representación de Movimiento Ciudadano, por favor.

Lic. Misael Martínez Sánchez, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Muchas gracias.

Muy buenos días a todos mis compañeros y a los que nos acompañan, efectivamente, sobre este punto yo creo que estamos entrando a un tema que no nos compete, la cuestión de la, de si podemos validar o dar la autorización para que una persona sea votada, yo creo que eso ya le compete a otras personas, y yo veo muy bien el punto porque es parte de nuestro trabajo darle la facilidad al ciudadano para que pueda votar.

Efectivamente, ¿no?, darle toda esa legalidad para que su voto sea efectivo y posteriormente ellos puedan ya ejercerlo, no es parte del derecho, ya, yo creo que en cuestión de un Tribunal Electoral ya será el indicado de determinar si dentro de un registro de un ciudadano que aspire a un puesto de elección popular, si su credencial no está vigente, ya ellos determinarán si le permiten registrarse y poder ser candidato. Yo

creo que eso está muy aparte de lo que estamos viendo, ¿no?, o sea la cuestión es darle la facilidad al ciudadano para que vote, ya la cuestión de quién ejerza o no su derecho para ser votado, ya es otra cuestión, entonces nosotros sí estamos muy de acuerdo con eso.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Alguien más?, estamos en la primera ronda.

Secretario por favor, primera ronda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, rápidamente para hacer una precisión que creo que a final de cuentas, aunque parezca que puede atender, digamos, este acuerdo también a los candidatos, pues finalmente no será así por una razón muy específica, si bien, digamos el acuerdo que queremos adoptar y la ampliación de la vigencia pues lo hacemos para todos los efectos en principio, es decir, no solamente para quién vota, sino también para quién pueda ser votado y también para quien quiera ser representante de casilla o para quien pueda ser insaculado para integrar una mesa directiva de casilla, es decir, para todos los efectos electorales.

En el caso particular de los candidatos, este acuerdo tiene, puede tener un efecto que creo que deben de tener más bien en el radar los partidos políticos, porque este acuerdo hace que la vigencia se extienda hasta el día de la jornada electoral, es decir, al otro día de la jornada se excluyen y entonces habría que hacer las declaraciones de validez de los triunfos que hayan obtenido los partidos y si no está en el padrón pues en efecto, pues podrán ser, digamos, excluidos.

Entonces más bien me parece que no tiene un, digamos, un efecto en principio negativo, tampoco, si alguien lo registra pues tendrá un riesgo posterior que atender y más bien pues será algo que creo que está en la cancha de los partidos políticos, que cuiden adecuadamente que los candidatos pues se encuentren más bien dentro de la vigencia prevista de los 10 años y no al amparo de éste acuerdo, porque tiene otra connotación.

Es cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

Si no es el caso, en segunda ronda la representación del PRI, por favor.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias.

Solamente será una precisión, nosotros no estamos haciendo propuesta, como lo mencioné en mi participación, más bien fue una duda, es una pregunta para que no se considere como propuesta en sí, sin embargo sí queda la duda porque pues al tener efectos la ampliación en los tiempos o en términos para alguna credencial, bueno, pues también se adoptan las virtudes y las cualidades de la misma, por ello la duda, ¿no?

Entonces, nada más que quedara claro eso, para que no vayan a dar lugar a confusiones de poder ser votado, en su caso.

Y me queda claro, todos los partidos tienen sus procesos internos en donde pasan esos filtros de requisitos de elegibilidad constitucionales y de estatutarios de cada partido, en el cual con eso también se podría pasar ese primer filtro de requisito de elegibilidad en cualquier posible candidato; con ello queda claro que deben de estar al día sus vigencias en la credencial, para poder ser candidato en un momento dado.

Sería cuanto.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias representante.

¿Alguien más?, estamos en segunda ronda.

No siendo el caso, Secretario, por favor proceda a la votación del proyecto de acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Pregunto a los integrantes de esta comisión si aprueban el proyecto de acuerdo de esta Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe que las credenciales para votar que pierden vigencia el 1° de enero de 2021, sean utilizadas en las elecciones ordinarias o, en su caso, extraordinarias que se celebren con motivo de los procesos electorales federal y locales 2020-2021.

Los que estén por la afirmativa, les rogaría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario,

Por favor continúe con el desahogo del orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe las adecuaciones para ampliar y fortalecer el servicio de verificación de datos de credencial para votar aprobado mediante acuerdo INECG92/2016, para incluir la modalidad de atención vía remota que podrán brindar las instituciones públicas, privadas y asociaciones civiles, así como ampliar los mecanismos de autenticación, biométrica, y utilizar la información de los códigos de barras de los diferentes modelos de las credenciales para votar vigentes.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Representante del Partido Verde Ecologista de México en primera ronda, por favor.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, muchas gracias.

Buenas tardes.

Sobre este punto hicimos una revisión así bastante detallada, consideramos que el proyecto de acuerdo está suficientemente sustentado en las leyes, esta representación va a aprobar este proyecto.

Sin embargo, surgieron de la lectura, que es un acuerdo bastante extenso, sí hay algunas inquietudes en relación al punto de acuerdo.

Por ejemplo, en la página uno, en donde se menciona que se había manejado que para incluir la modalidad de atención vía remota sería para instituciones públicas y privadas, porque así lo establece la ley.

Y se incluyó lo que son asociaciones civiles; las asociaciones civiles son organizaciones privadas, pero aquí lo desglosan como un ente diferente a las públicas y a las privadas. Entonces, las funciones de estas organizaciones civiles tienen un objeto social, y pues ahí yo considero que debemos de omitirla, esa es nuestra propuesta.

En relación a, digo, y así lo manejan en algunas, en la opinión especializada del Instituto en la página dos, donde nada más establecen instituciones públicas y privadas. Y así, revisando el documento, de repente nada más mencionan esas dos instituciones, y después al último proponen lo que son las asociaciones civiles.

Asimismo, en la página cuatro se menciona que, asimismo, tratándose de los datos personales sensibles en el párrafo tres, toda esta autenticación que al efecto se establezca, así lo menciona el párrafo, se maneja dentro de los convenios que están establecidos, ya nos mencionaron que se van a modificar y que se van a actualizar conforme a este acuerdo, sin embargo, pues sí nos gustaría tener ahora sí que como una especie de borrador, digo, ya sabemos que nos lo entregan ya firmado, pero sí tener en cuenta que hay cuestiones técnicas que se manejan, así como ver

todos los avances informáticos como el *checkbox*, o sea, en la interfaz que se va a manejar cómo se está estableciendo con las instituciones.

Sobre el QR, aquí se menciona que es un elemento que nos va a ayudar a facilitar esta validación, pero sí nos gustaría saber si ya estamos en condiciones de proporcionar el servicio de esta validación, ya que las credenciales pues apenas, digo, recientemente han sido generadas desde el mes de noviembre.

Entonces, menciona también aquí en el acuerdo sobre los códigos de barra, pero no tenemos mayor información al respecto de cuáles son los elementos para poder hacer los procedimientos que van a adecuarse para hacer la lectura de este código de barras.

Aquí se dice que la institución va a adoptar procedimientos, los procedimientos para..., queremos conocer los procedimientos, así como las políticas, que esto lo maneja en el artículo 68, en la página 8, que los sujetos obligados serán responsables de los datos personales en su posesión y en relación, en éstos, deberán, uno, adoptar los procedimientos adecuados.

Los cuatro años que se llevan a cabo en esta revisión de las verificaciones de los datos, pues tenemos una información estadística, sin embargo, ya los procedimientos o los flujos de información que lleva cada empresa es interno, pero no sé si eso puedan proporcionarlo para conocer realmente cuáles son sus protocolos de protección de datos informáticos.

En la página 9 se menciona que, dentro de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se establece velar porque el artículo 6 señala que el Estado garantizará la privacidad de los individuos y deberá velar porque terceras personas no incurran en conductas que puedan afectar arbitrariamente.

¿Cuál es el procedimiento con el que va a velar el Registro Federal de Electores?, digo, ahí también nos incluye a los partidos políticos.

Otro tema que también nos causó inquietud y que estamos, en la página 17, con base en la disposición expuesta en esta Comisión Nacional de

Vigilancia por ser el órgano coadyuvante en los trabajos relativos al Padrón Electoral, de Lista Nominal de Electores y la Credencial para Votar, en donde convergen las representaciones de los partidos políticos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, válidamente puede recomendar al Consejo General del Instituto la aprobación y la adecuación para ampliar y fortalecer el servicio de verificación.

Como lo comentamos, nosotros vamos a estar a favor de esto, pero sí queremos ver que tengamos un poquito más de información para poder tener, y lo mencioné en el grupo de trabajo, un diagnóstico de estos cuatro años y ver la evolución que va teniendo con esta nueva implementación que está proponiendo, apruebe el Consejo General.

Entonces, por lo tanto, el diagnóstico y los beneficios que se tienen al Padrón Electoral, meramente es una parte que tenemos que valorar para que nosotros mismos veamos que esto no es una cuestión de ocurrencias, es una cuestión de fortalecimiento de lo que es al Padrón Electoral, y pues ratifico que el diagnóstico que se ha manejado de los 159 millones de verificaciones que aproximadamente que se han hecho, también se mencionan que ha habido varias negativas. A esas negativas, ¿quién las hace?, ¿qué pasa?, o sea, cosas que digo, más allá, internamente de la propia institución lleva a cabo, pues nosotros desconocemos.

Creo que es este paso que se va a dar de aprobar esta tecnología para facilitar y poder manejar, digo, hubo un párrafo donde me gustó, o sea, digo, se evita ya la cuestión de papel, ya se evitará la cuestión de la contaminación, entonces, sí queremos tener muy presentes toda la información que se va manejando ya tecnológicamente, informáticamente, y en nuestras oficinas poder conocer esta información.

Y digo, así decidir, saber quiénes son los que deciden qué instituciones entran, cuáles no, porque sí, como comentaban en el Grupo de Trabajo, se pregunta, ¿para qué lo quieren?, ¿por qué?, ¿para qué?, etcétera, etcétera, entonces sí, ahora sí que vamos avante con este acuerdo y ya si tengo algunas inquietudes, adelante, será en mi segunda ronda.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Solicitó la palabra el representante del Partido del Trabajo.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Sí.

Buenos días, días todavía a todas y todos.

Primero sí creo que hay que tener claridad en lo que ha planteado la compañera Angélica, las asociaciones civiles, según la legislación que las regula, entran en aquellas instituciones privadas, sino tendríamos que empezar a desglosar todas aquellas que el propio Código Civil les permite general ciertos derechos y ciertas obligaciones a los particulares.

Creo que queda muy bien con el asunto, como venía, de públicas y privadas, si no, bueno, veremos qué podemos hacer.

Y yo les digo que sí, podemos acompañar el proyecto de acuerdo, pero sí necesitamos manifestar algunas cuestiones porque no debe darse, no debe entenderse como un cheque en blanco y sí hay preocupaciones, sí hay cosas que necesitamos tener mucha claridad; uno por el propio debate que se dio en el Grupo de Trabajo, donde se vio este tema.

Hay cuatro supuestos que piden las instituciones privadas que se pueda resolver, y que están en la página 20, ahí yo lo que creo es que nos falta en verdad, visualizar cuál es el fin; el fin no es resolverle la vida a instituciones públicas o privadas, el fin es poder darle a los ciudadanos una herramienta que les permita tener certeza de que su información es, que su información no va a ser utilizada de manera inadecuada y que lo que le entregan al Instituto Nacional Electoral, a través del Registro Federal de Electores es solo para lo que dice la ley, o sea, porque si empezamos a manifestar este tipo de cosas, realmente lo que estamos justificando es el uso de las instituciones privadas, yo creo que ése no es el fin.

Si le vamos dando más adelante, todo el desarrollo de la justificación, de la motivación se va desarrollando en ese mismo esquema, es que las instituciones públicas y privadas, es que, no.

O sea lo que quedamos en el grupo y creo que eso es consenso, incluso de esta mesa, es que en lo que estamos es en salvaguardar la información y los derechos de los ciudadanos, no de las empresas, ni de las instituciones y ni de las A.C. ahora, Asociaciones Civiles, que algunas son de lucro y otras no son de lucro, ahí no sé cómo le vamos a hacer, si es que dejamos ese esquema como se plantea en el título.

Otro tema que nos preocupa es que sí tenemos que dejar claro que no hay, no está así, no va a ser así, no es una consulta verdaderamente en línea, o sea, este servicio no tiene acceso de manera directa a la base de datos en vivo del padrón y la lista nominal, o sea, es un espejo que se coloca en un repositorio para que pueda servir en este servicio de verificación.

Porque si lo dejamos así y mi idea era quizás buscar una forma de cómo colocar un glosario, para que quede claro que cuando se refiere que se podrán realizar en línea, en la modalidad vía remota, o sea, no quiere decir que este servicio va a estar conectado a la base de datos, ¿cómo le podemos decir? Que se mueve segundo a segundo, y que está solamente en una consulta a lo que se deposita en este otro lugar en donde las empresas se les pide que tengan cierta infraestructura, o sea.

Si no, sí creo que podemos generar aquí un posible conflicto, porque van a empezar exigir cosas las empresas públicas y privadas, en el que el sistema no está diseñado así, ni está visualizado de esa manera.

Otro tema que nos preocupa es, y que sí necesitamos que quede perfectamente claro, cómo es que este órgano de vigilancia genera un mecanismo de verificación de los consentimientos. Sé que se dijo algo en el grupo, sé que es una revisión aleatoria, mínima, yo les diría que no es un asunto de una revisión aleatoria y mínima.

O sea, el Instituto Nacional Electoral debe de tener y de cumplir un principio fundamental del sistema, que es tener certeza de que se estén haciendo las cosas.

¿Cómo tenemos certeza?, ¿cómo hacemos un mecanismo de verificación?, ¿cómo podemos observarle a las instituciones públicas y privadas que en efecto tengan el consentimiento de los ciudadanos para que se pueda hacer esa verificación de su información y de sus datos?, ahora de sus biométricos.

O sea, creo que hay que buscar un esquema.

Tengo una duda sobre un párrafo que está en la página 23, que a mí no me gusta que quede, porque entonces para qué está el sistema de verificación; lo que se dice es que puede existir un vínculo donde puedan consultarse si un registro es vigente o no.

Creo que no es necesario que esté, porque esas son obligaciones que tiene la propia institución; en su portal tiene un link en donde todos los ciudadanos que queramos podemos consultar si mi registro es vigente o no.

Pero si se lo dejamos aquí, ¿entonces las empresas podrán hacer eso, sin consentimiento ya de las personas? Yo creo que no, por eso no me gusta que esté aquí, es otra tarea institucional.

Y el antepenúltimo párrafo creo que debiera de ser el inicio de la fundamentación y motivación del acuerdo, ¿qué dice ese párrafo? Dice que el tratamiento de los datos es confidencial, que otorgaron los ciudadanos para la inscripción al registro, y de ninguna manera, de ninguna manera implica la entrega de información, ni el acceso de las instituciones a la información de base de datos ni sistemas internos del Registro Federal de Electores. Eso debe de ser el inicio, y resulta que está casi al final.

A lo mejor me van a decir: el orden no altera, no, pero pues vamos viendo cómo es que justificamos este planteamiento.

Yo por lo demás, creo que podemos ir avanzando, pero de verdad es que este tipo de cosas sí me dejaron en el semáforo ámbar.

Tenemos que definir también qué entendemos por la modalidad en atención vía remota, y debe de estar en un glosario. Para mí la atención en vía remota es que ni siquiera esté el ciudadano en ningún lado y yo no sé cómo voy a tener certeza de que hubo un consentimiento.

Y miren que hoy la banca ha hecho que algunos usemos este aparatito para hacer transacciones y pongas tu huella y a veces tu rostro y una firma, sí, sí; el problema es que el alcance que se le puede dar a eso es, quizás no un beneficio tan importante hacia los ciudadanos, y a lo mejor les podemos generar un problema, en lugar de una solución.

Dejemos claro qué es eso.

Yo les digo, por lo demás podemos caminar en el acuerdo, pero sí teniendo esto muy presente y que lo podamos resolver lo más pronto posible.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Representación de Acción Nacional, por favor, en primera ronda.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias, Presidente.

Esta representación, pues no es ningún secreto, siempre ha acompañado este procedimiento que hoy se pone a nuestra consideración en un formato de actualización tecnológica y de inclusión de nuevas tecnologías y nuevos elementos biométricos para poder hacer esta autenticación, y ésta no es la excepción.

Vamos a acompañar el proyecto en sus términos.

Felicitar, Director, a su área, su Coordinación de Procesos Tecnológicos por la innovación, sin embargo, sí creo que el término “asociaciones civiles”, a lo largo de todo el acuerdo sí causa un poco de ruido, incluso dudas, porque hasta donde entiende esta representación, ni siquiera ha habido un caso de presentación al registro de solicitud por parte de una asociación civil.

También coincidimos en lo que ha comentado el Partido del Trabajo, de que, en todo caso, si se presentara un tema por una solicitud por parte de una asociación civil, éstas se pueden considerar incluidas en las instituciones privadas y, en su caso, pues será revisión del Registro, pues la naturaleza de la solicitud del servicio y las finalidades que busca.

Entonces, creo que acompañando esa parte que ha solicitado tanto el Partido Verde como el Partido del Trabajo, de retirar el concepto de asociaciones civiles.

Yo entiendo que el término de consulta, ya sea presencial y vía remota, se refiere particularmente, pues, sí, tal como lo comenta el Partido del Trabajo, a que ya tenemos muchos de los usuarios la banca en línea, tenemos aplicativos en los teléfonos, que implicarían que quien está, que el ciudadano que está siendo consultada su información pueda estar de manera presencial, por ejemplo, en el caso de las instituciones bancarias, pues presencialmente en la sucursal, pero también pueda no estarlo porque está haciendo la solicitud desde otra vía, y entiendo que eso es lo que se quiere reflejar en estos términos de presencial o vía remota.

Creo también que tal como lo ha solicitado el Partido del Trabajo, podría sí incluirse algún glosario para especificar algunos términos, sobre todo de a qué se refieren o qué están buscando en este particular acuerdo, porque, en efecto, no necesariamente todo el mundo entiende lo que se quiere decir.

Nosotros que lo utilizamos y que estamos al tanto de para qué, con qué fines y quiénes lo están utilizando, pues sí nos podemos como imaginar cuál es el objetivo de poner algunos términos, pero no estorba tener un glosario de términos tecnológicos al principio del acuerdo.

Por lo demás, sí celebrar pues la inclusión de más elementos biométricos, la inclusión de los nuevos códigos QR que tendrán, que tiene el nuevo modelo de credencial, y pues para nosotros en Acción Nacional es también un tema de actualización propia tecnológica, pues nosotros usamos este servicio para distintas cuestiones de la vida interna del partido y pues agradecer.

Gracias, Presidente.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Déjenme...

Sí Secretario, por favor, adelante.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Bueno, hacer un par de consideraciones, un par de forma, que por cierto ya habíamos detectado con algún tiempo, es proponerles que en el título del acuerdo pues ser más breve porque después confunden a la propia ciudadanía a hacer referencias a los anteriores acuerdos y hacer precisiones, entonces, simplemente proponerles que el acuerdo quede hasta el servicio de verificación de datos de la credencial que es el renglón tres, después en el punto de acuerdo ya se dice qué es lo que se está modificando, es un asunto de mera forma.

En la página 24, yo quisiera pedirles que pudiéramos excluir el segundo párrafo, de hecho es originalmente una propuesta del Partido Revolucionario Institucional en el Grupo de Trabajo, pero habíamos quedado que es una cuestión que vamos a ver más bien en el futuro, porque no estamos en posibilidades técnicas de hacerlo, que es avisarle a los ciudadanos a través de sus datos de contacto, como correo o teléfono, pues que se está haciendo una consulta, hoy no tenemos esa posibilidad, todavía, tendríamos que estar poblando nuestra base de datos, y lo colocamos aquí, sí, se lo colocamos todavía por error, pero pues la propuesta es que por el momento no lo consideremos.

Y en el fondo, como es un punto de acuerdo propiamente, como un glosario, creo que no es lo más conveniente, pero sí podemos poner alguna consideración, pues cómo entendemos algunos de los términos que han sido referidos en la mesa, yo creo que no tiene ningún problema.

También poner algunas consideraciones sobre, pues que este servicio lo que está tratando de evitar son usurpaciones de identidad, robos de identidad y pues que la tendencia de este servicio es más bien para proteger los datos de los ciudadanos y su propia identidad, como ya hemos referido, y simplemente hacer un barrido porque yo estoy de acuerdo con lo que plantea la representación del PAN, que más allá de que no se han presentado solicitudes de asociaciones civiles de este servicio, pues caben en el concepto amplio de organizaciones privadas y en dado caso, pues tendrá que ser valorada la petición en el marco de lo que establece el propio acuerdo, entonces creo que podríamos excluirlo sin ningún problema.

Es cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

¿Alguien más?

Déjenme hacer también un comentario al respecto.

Sí, efectivamente yo me sumo a eso, creo que fue una herencia del acuerdo vigente, pero sí no creo que ayude esa particular mención al tema de las asociaciones civiles. Como todos ustedes saben hay una revisión, pues cuidadosa, de que cada petición que llega, no solamente la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sino también de la propia Dirección Jurídica del Instituto, que hace una revisión realmente para ver el objeto de la institución y ver que realmente tenga algún razonamiento su incorporación a este esquema de verificación.

Creo que ayudaría mucho el glosario que se ha propuesto, yo me sumo también a esa solicitud y los ajustes que se han planteado en la mesa.

Creo que lo que estamos discutiendo, por supuesto que no hay que perder de vista y creo que todos lo tenemos muy claro, tiene un objetivo primordial, que es por supuesto la protección de los datos del ciudadano, de las ciudadanas; que podamos tener estos mecanismos modernos, que empoderen al ciudadano en cuanto a la realización de sus trámites y que puedan tener la certeza de que son ellos y solo ellos los que beneficiarios de algún bien o servicio.

Ojalá tengamos con estos ajustes, yo estoy seguro que así ocurrirá, un mayor interés y mayor posibilidad de instituciones públicas y privadas de conectarse al servicio y que puedan pues dar al ciudadano esta certeza de cuidado de sus datos personales.

Pero además, quisiera resaltar, tenemos un beneficio adicional que no hay que soslayar, que es el hecho de que mientras más instituciones públicas o privadas se involucren en este esquema de verificación y, por ende, más ciudadanos estén usando sus datos de manera segura y actualizada, tendríamos un beneficio también para el propio padrón y lista nominal.

Yo estoy convencido de que en la medida de que más instituciones soliciten a los ciudadanos sus datos actuales, pues tenemos un impacto favorable, positivo en uno de nuestros temas principales, ese sí es un tema sustantivo para esta Comisión, el tener mecanismos de actualización no solamente en cuanto a vigencias de los registros, sino también actualizaciones de domicilios, es decir, el tener ciudadano, digamos, la obligación de actualizar su registro ayuda para todos los fines a la construcción de un padrón y lista nominal sólido y confiable.

Entonces, creo que eso es un tema que no hay que soslayar, creo que es el principal, eso fue, recordemos hace años la principal motivación que llevó a esta autoridad a proponer un esquema de esta naturaleza fue justamente ese, tener mecanismos que ayuden a actualizar los registros de las ciudadanas y ciudadanos.

Entonces, yo agradezco, en verdad, el acompañamiento de las fuerzas políticas, lo único que estamos haciendo es fortalecer el mecanismo que

ahora tenemos, incorporar mecanismos adicionales de comparación biométrica, que creo que fortalecen en su conjunto el servicio.

Y también ya lo decía, señalaba la representante de Acción Nacional, más allá de las precisiones que hay que hacer en la redacción, creo que sin duda ayudarán, no podemos obviar la era en la que estamos, las tendencias tecnológicas que nos invaden, déjenme decirlo así, y tenemos que también pensar en que estos mecanismos tienen necesariamente que migrar también a ese tipo de mecanismos tecnológicos sin descuidar, sin menoscabo de los aspectos de seguridad que debemos de incorporar.

Entonces, creo que el acuerdo que se propone y que se estará votando en unos momentos, también ya contempla justamente esas menciones o esas revisiones para poder generar condiciones que basadas en la tecnología den mucha más versatilidad al uso del sistema.

¿Alguien más en primera ronda?

Señor representante del PRI, por favor.

Adelante.

Mtro. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional: Pues nosotros coincidimos plenamente con los ajustes que se están realizando, en la reunión pasada en grupos de trabajo hicimos nuestras propuestas, nuestras preguntas e inquietudes, pero nos sumamos a acompañar el proyecto, cosa que nos sumamos nuevamente, y más que nada, con estos ajustes que se hacen, compartimos las inquietudes del partido, del PT, del PAN, de los demás compañeros que se manifestaron en el sentido de las dudas, ¿no?

Y consideramos que la finalidad es muy buena, las bondades y beneficios son las de evitar y combatir la usurpación de identidad, desde luego; agilizar los trámites del ciudadano con seguridad; y más que nada, hacer hincapié en que pues, creo que no se comparten los datos, toda vez de que la solicitud solamente se constriñe en verificar si coinciden o no con los datos del solicitante, no es que se compartan los datos personales, o sea, eso es básico.

Entonces, en todo ese sentido, acompañamos la propuesta como inicialmente lo hicimos en grupos de trabajo.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más?, estamos en primera ronda.

Pregunto si alguien quisiera hacer uso de la segunda ronda.

Representación del Partido Verde Ecologista de México.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, gracias.

Brevemente sobre lo que se comenta en la página 23 que lo mencionó Adalid sobre la liga, cómo se aclararía o cómo se definiría sobre la liga que se está manejando en este párrafo.

Asimismo, en los párrafos que menciona sobre aprobación a la negativa en la coincidencia de datos, qué pasa con los no *hits*, cuál es el tratamiento que se hace y quién brinda el servicio.

Y me gustaría que este tema que se está tocando que es una cuestión de todos los procesos tecnológicos, que conlleva a la verificación de los datos de los ciudadanos y también así, por ende, es una obligación de los partidos políticos: cubrir, salvaguardar los datos. Solicito se agende en el grupo de trabajo, para ir analizando, el AFIS y los ABIS, o sea, para ver qué tan robusta es nuestra base de datos, porque eso es lo que nos va a ir dando fortalecimiento a la base que se vaya a ir consultando con estos elementos que se están proponiendo.

Y en la página 24 me queda claro que ya lo menciona el maestro Juan Gabriel, que lo que decía ahí el sentido de acuerdo a la captura de los datos, del correo electrónico y número telefónico, fue una propuesta de mi compañero Enrique, pero, o sea, aquí iba yo a preguntar: ¿cuál sería

el mensaje?, o sea, ¿qué se les diría?, ¿se están consultando tus datos?, o sea, digo, creo que no es mala la idea, porque sí el ciudadano tiene que estar enterado cuántas veces se le consulta, digo, a mí llegan los números telefónicos, tus cargos del banco o cierta situación que se maneja sobre el tema.

Y en la página 25, sí ya lo mencionaban, siempre manejan en el párrafo 3 que se considera conveniente desarrollar mecanismos que permitan complementar la verificación. Asimismo, se buscará desarrollar servicios que permitan que la lectura de la información del código de barras mejore la calidad de datos captados por la institución, públicas y privadas.

Es por eso que solicitaba que este tema lo tratáramos en grupo de trabajo, digo, creo que es parte de la evolución y conocimiento que tenemos que ir obteniendo.

Sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Alguien más?

En segunda ronda, a ver, representación de Movimiento Ciudadano.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias.

Buenas tardes a todos.

Bueno, respecto al proyecto de acuerdo, esta representación lo ve viable, ya hizo unas, se pronunció en el grupo, pero igual lo vamos a hacer aquí en la CNV.

Vemos claro que es una evolución al sistema, pero también vemos que hay muchas deficiencias dentro del sistema que teníamos, ¿por qué? Porque derivado de una supervisión a módulos que hicimos, nos encontramos que los RM de los módulos nos decían que las empresas le

piden al ciudadano que vayan al INE a validar sus datos, porque la consulta fue errónea.

Entonces, bueno, ahí tenemos un problema porque entonces presuntamente pueden decirle al ciudadano que su credencial es apócrifa en la institución y por eso le mandan a validar los datos y entonces el módulo le tiene que expedir una hoja, me imagino, como la que le expiden aquí en el 10 o algo similar, para que diga: “sí, estoy ahí en la base de datos del INE”. Ésa es una.

Y entonces, derivado de eso, nosotros nos pronunciamos en el grupo y se le comentó al coordinador que no nada más fueran los datos, sino que fueran los datos más una biometría.

Digo, ahorita ya a lo mejor con lo dactilar, ya no va a ser de que la empresa tenga que poner los dactilares o algo así, porque ahorita ya con lo que todos traemos en la mano, pues tomar una foto, la suben, se guarda en un paquete cifrado y viaja por el canal dedicado que tienen las empresas.

Entonces, esta representación solamente sí va con el acuerdo, siempre y cuando sea así: datos más una biometría, y que se elimina solamente la consulta de solamente datos.

Entonces, porque realmente sí nos preocupó que mandaran al ciudadano, las instituciones al INE, ¿no?, a verificar o a validar sus datos, y eso sin todavía decir que ya no aceptan las que dicen IFE, ¿no?, porque las que dicen IFE le dicen: “no, ya no, no, tiene que traer INE si no ésta no es válida para nosotros”.

Entonces, hay ciertas situaciones que al ciudadano en vez de facilitarle, se le está complicando a la hora de ir a hacer algún trámite. Entonces, también como que puede ser que el Instituto o la institución esté diciendo, bueno, yo, el ciudadano dice: “yo fui a tramitar mi credencial y me dicen que no son correctos mis datos, o mi credencial tiene todavía IFE y ya no es válida”.

Entonces, creo que no hay, en el acuerdo no dice que nada más las INE, sino menciona toda la gama y todavía tenemos algunas credenciales que dicen: IFE, entonces creo que ésa es las áreas de oportunidad que debemos de atacar, al menos esta representación lo ve así y lo vuelvo a reiterar, vamos a ir con el acuerdo siempre y cuando sea datos más una biometría. Si solamente se va con los datos, esta representación iría en contra del acuerdo.

Sería cuanto, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

El Partido de la Revolución Democrática, por favor.

C. Francisco Daniel López López, representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidente, buenas tardes.

Muy brevemente, bueno, me basta decir que me sumo a lo que ya han solicitado de quitar las asociaciones civiles, me parece que, bueno, no voy a repetir, sale sobrando.

Me sumo también al hecho de realizar posteriores mesas de trabajo técnicas en donde se vea ya lo fino del acuerdo, lo que se propone, lo que viene, sobre todo teniendo en consideración esto que acaban de comentar, referente a, el informar al ciudadano que ha sido consultado o no. Me parece importante llevar una bitácora en particular de aquellos ciudadanos a los cuales no han registrado un *match*, porque significa que su identidad es probablemente, esté siendo vulnerada.

Entonces, si bien es cierto que no existe ahorita un protocolo, un procedimiento, me parece que sí debería de haber las bitácoras, que hasta donde entiendo, bueno, nosotros no las hemos visto, pero sería importante ir llevando éstas, porque en determinado momento se podrían utilizar para informarle al ciudadano eso, me parece fundamental, toda vez de que este procedimiento justamente, o este acuerdo justamente buscar inhibir la usurpación de identidad.

Por otra parte, solamente como a manera de reflexión, pues intentar no traer los vicios que llevábamos con el actual Sistema de Verificación algo que nos llamaba la atención y que ha sido pues juzgado bajo nuestras consideraciones, son las consultas a deshora, entiéndase deshora por aquellas que han sido de noche y que han, fines de semana, en fin; se presentó un informe hace tiempo, ahorita no lo tengo a la mano, en donde se daban las causas que las entidades que la usan, por qué la usaban así las razones.

Nos parece que ahí debe de ser un poco meticuloso, el Instituto un poco más meticuloso para intentar solamente dar el servicio en las horas que se tiene que dar, para eso hay un acuerdo, para eso se supone que se debe de tener al ciudadano de manera presencial, entonces, tener cuidado con esos vicios que insisto, por ejemplo, uno de ellos es éste, siendo así vamos nosotros, nos parece que ha resultado pues efectivo, habrá que todavía medirlo, hay que corregir algunas cosas y también entonces, termino diciendo que me sumo, insisto, a las mesas que de aquí se hagan.

Muchas gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Representación del Partido del Trabajo en segunda ronda, por favor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo: Gracias.

Sí, yo creo que es correcto que en mesas posteriores veamos ya, sí lo que dice el acuerdo y en lo que aterrizó el acuerdo, en los fierros, ¿por qué?, y cuando nosotros les decimos de algunas preocupaciones es porque no tenemos certeza, ahorita como está redactado y como es un planteamiento a futuro, y que incluso uno de esos temas quedó pendiente, cómo es el Código QR, o sea, cómo es que se va a hacer esa validación a través de ese código, cómo es que se va a tener acceso, y se han planteado muchas cosas, se tienen que registrar, tienen que pedir permiso, sí, sí, sí, pero creo que ya necesitamos irlo viendo, irlo resolviendo en este órgano de vigilancia, porque a eso también necesitamos darle vigilancia y supervisión.

Y el otro tema que les decíamos sobre el tema del consentimiento, también nosotros creemos que necesitamos tener la certeza de que eso esté sucediendo. Yo no tengo certeza si a las dos de la mañana dicen que yo di autorización, yo no tengo certeza, aun y cuando sea en la vía remota y aun y cuando sea en este aparato.

Vamos, hay horarios usuales de este tipo de servicios, y sí necesitamos, aunque no nos guste, irles poniendo limitaciones, aunque firmen un convenio y aunque las instituciones con lucro paguen. O sea, ese asunto en el tema de protección de la información que tiene el INE, sí es un bien superior, más que cualquier otro, y entonces, en ese bien superior nosotros tenemos que vigilar y supervisar que se estén haciendo las cosas.

Por eso sí en las mesas que veamos los puntos que han planteado los compañeros, yo agregaría estos dos, el tema del código QR y el tema de los consentimientos.

Vamos, no quiero exagerar, pero el Registro Federal de Electores sí debiera de tener certeza del 100 por ciento de las consultas a través de este sistema, no en un asunto de “ah pues voy a revisar 10 y a ver si ahí”, no, no, no 10, es el 100 por ciento, porque es un asunto de que puedes violarle el derecho humano a una persona del uso de sus datos, del uso de sus datos que te dio para registrarse en el Padrón y la Lista Nominal; no te lo dio para otra cosa.

Que en un transitorio de la Ley de Población dice que... sí, es un transitorio que ha permanecido muchos años, también debemos de decirlo, por la situación política que tiene nuestro país, de darle a este órgano autónomo independiente la responsabilidad de construir esta base de información de los ciudadanos mexicanos.

Entonces, privilegiando eso, y viendo la responsabilidad que se vio de salvaguardar esa información, es que pedimos que esos dos temas más los que han planteado los compañeros los veamos en grupos de trabajo, que se agenden y si quieren lo ponemos en un punto de acuerdo, que derivado de esto, o no sé, o en la agenda temática del acuerdo. Yo digo

para que todos estemos tranquilos y en paz y nos evitemos discusiones futuras.

Yo creo que sí, también tiene que existir un esfuerzo y el área de INETEL debiera de ayudarnos, con cuántos registros se vincula un número o un correo, para llegar al planteamiento que hizo nuestro amigo Enrique, de avisarle a una persona “oye, están consultando tus datos”, como nos dicen en el banco: “si tú desconoces esta operación, pues comunícate”, y ahí vamos a empezar a ver qué es lo que está sucediendo.

Porque miren, sí mandan a eso que dijo el compañero de Movimiento Ciudadano, el compañero Héctor. Nada más quiero decirles una cosa: esa constancia que se emite de situación registral, tiene más datos visibles que la propia Credencial para Votar con fotografía, y vulnera más la información de cada ciudadano.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

Acción Nacional, en segunda ronda.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias Director.

A ver, yo entiendo la inquietud tanto de la representación del Partido de la Revolución democrática como del partido Movimiento Ciudadano, en el sentido de que cuando pensamos en este sistema y en este servicio en general, en lo que están pensando es en instituciones privadas, particularmente bancos, y entonces es un tema reiterado la solicitud de acotar el servicio de verificación a horarios laborales bancarios.

Yo sí les quiero llamar un poco a la reflexión en el sentido de que no son los bancos los únicos que utilizan este servicio y voy a poner el ejemplo del PAN como usuario del servicio de verificación, y por qué no estaríamos, y en ese sentido, por qué no estamos de acuerdo en la restricción del horario laboral bancario.

Nosotros usamos el servicio de verificación para la afiliación y, en efecto, en general nuestras oficinas, todas cuentan, en general, con acceso a Internet, con luz, el peor de los casos red celular, y entonces, y con el aparato de recabar biométrico, y entonces la mayoría de los casos sí se consulta en línea en un horario laboral de una oficina normal, no necesariamente bancario porque cerramos un poco más tarde en nuestros comités.

Pero también tenemos casos de comités que no están en línea, que no cuentan con Internet, que no cuentan con red celular, y entonces recabamos los datos a través del biométrico, y hacemos una consulta posterior, es decir, se envían estos datos al Comité Ejecutivo Nacional y la consulta se hace en otros momentos.

Nosotros también usamos el servicio en fines de semana, porque nuestras jornadas electorales suceden generalmente en sábado o en domingo. Esos son dos ejemplos de uso de este sistema por una institución que no es una institución bancaria, pero supongo que hay otras, este convenio que tienen con las instituciones de seguridad y de procuración de justicia, que también usan el sistema de día y de noche, y de fin de semana.

Entonces, yo sí pediría en ese sentido, pues un poco de apertura en pensar que no solamente son instituciones privadas, no solamente son bancos, y entiendo que les cause resquemor que haya una consulta a las dos de la mañana, pero yo sí veo a la procuraduría de justicia haciendo una consulta a las dos de la mañana, y sí veo en este caso, pues a mí partido usando el servicio en domingo en una jornada electoral.

Entonces, pues eso es la intervención que yo quería hacer, Director, gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, representante.

¿Es una pregunta Adalid o tercera ronda?

Faltan en segunda ronda, si nos permiten desahogar la segunda ronda y abrimos una tercera ronda, con todo gusto apuntamos de una vez al PRD.

Una pregunta, adelante señor.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo:

Teniendo claridad que no todos los grises son de la misma tonalidad, si pudiéramos tener claridad de que los partidos políticos que somos entes de interés público, regulados en la Constitución; la Procuraduría General de Justicia, las fiscalías estatales que son entidades del Estado que hacen una tarea sustantiva, sí entran en un asunto de excepción, es un debate que yo he tenido siempre, por qué a los partidos nos meten en el mismo ajo de, no, no, pues tenemos otras obligaciones, otras tareas, hacer que haya elecciones periódicas, transparentes, legítimas, democráticas, ¿no?

Si en ese concepto pudiéramos hacer que existan ese tipo de excepciones, las que son de lucro, discúlpenme, pero creo que sí debemos de ponerles un “estense quietos” para que no abusen, no digo que abusen, no estoy afirmando que abusen, yo digo: vamos previniendo que eso suceda.

Si podemos generar con eso ya un esquema en donde algunos podamos hacer esto que planta Mariana, algunas otras instituciones del Estado y que con eso resolvamos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Para responder, por favor.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional: Gracias.

A ver, yo sí creo que podría haber distinción en términos de instituciones públicas e instituciones privadas en el uso de los servicios y del sistema, pero en todo caso creo que la pregunta debería ser para el Coordinador de Procesos Tecnológicos, porque supongo que ello implicaría hacer distinciones en el sistema y ello no sé qué implicaciones tengan, no siendo experta en la materia, pero en términos de papel, en términos jurídicos, sí me parece que es viable una distinción en los accesos de instituciones públicas, de instituciones privadas, pero yo sí, me gustaría escuchar un poco pues qué implicaciones tendría en términos

tecnológicos, porque entiendo que no sé si es tan fácil hacer la separación en el servicio.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Déjenme, antes de darle la palabra al maestro Andrade que tiene algunas respuestas a planteamientos que se han hecho aquí en la mesa.

Referirme a este último punto, el tema de los horarios yo creo que sí es deseable, déjenme tratar de argumentarlo, que no tengamos una restricción de entrada, ¿por qué? Porque es un hecho que las verificaciones de identidad se están ampliando ya a usos que a lo mejor anteriormente no los veíamos, es claro para todos que la clonación de tarjetas, por hablar de un tema particular, con fines de extracción de efectivo de la red de cajeros, es uno de los delitos más comunes de robo de identidad, te clonan las tarjetas, van a cualquier cajero con tu tarjeta clonada y retiran dinero.

Es uno de los, insisto, principales preocupaciones del sector financiero, o también clonación de tarjetas para adquisición de bienes de consumo, digamos en tiendas que pues no necesariamente trabajan ocho horas, o sea, muchos ya, hay una red ya de, también de cadenas comerciales que trabajan 24 horas.

Entonces, creo, no sé si ustedes han visto ya en algunos cajeros automáticos, la incorporación de lectores de huella, qué es lo que buscan ya, y entiendo que esto ya va a ser incluso hasta una medida generalizada en cierto tiempo, pues para que cuando retires dinero del cajero pongas tu huella, y pueda haber una verificación biométrica.

Entonces esto, sabemos que puede ocurrir en cualquier momento, o sea, no necesariamente en horarios, digamos, hábiles como los conocemos, y la otra realidad que también se informó, lo que nos recordaba el representante del PRD, y que es una realidad, a ver, zonas industriales en donde se trabaja 24 horas, eso es una realidad de nuestro país, en la mayoría de las zonas industriales se trabaja tres turnos y en las propias

instalaciones de fábricas, plantas, existen sucursales bancarias de tres turnos, también en donde los trabajadores pueden acceder a todos los servicios, como si fuera el horario habitual al cual a lo mejor cualquiera de nosotros vamos al banco. Entonces, creo que es una necesidad.

Creo, pero creo que lo que sí tenemos que hacer y ahí me sumo a lo que plantea el representante del PT, tenemos que monitorearlo, o sea, si no restringirlo, creo que no sería muy afortunado, pero lo que sí tenemos la obligación es de monitorearlo, o sea, eso creo que tenemos que hacerlo de manera obligada, que efectivamente los trámites que se realicen en esos horarios pues tengan una lógica, tengan una racionalidad respecto a lo que se está esperando, y me parece que ahí sí nos falta caminar y yo hago el compromiso de que en estos trabajos que vienen a continuación, en los grupos de trabajo, establezcamos una ruta para que tengamos esquemas de monitoreo muy puntuales y también que podamos obligar a las instituciones públicas o privadas que tienen este tipo de necesidades, pues a tener intercambio de información específica para poder conocer que estas consultas vayan, se encuadran en esa lógica de operación, que estamos todos de buena fe también poniendo sobre la mesa, ¿no?

Ésa es mi sugerencia, creo que sí dejarlo amplio y mejor monitorear, atendiendo la solicitud que se hace en la mesa, de manera muy puntual esos registros.

Al final del día, creo que todo el tema de comercio electrónico, una de las bondades que nos da esta actualización es que también si no ahorita está, a lo mejor, no existe el uso como tal, pero seguramente yo les puedo apostar, no apostar, no me gusta apostar, les puedo adelantar o vaticinar, porque la tecnología va para allá, que cuando el Consejo General toma un acuerdo atendiendo la recomendación que está haciendo este órgano de vigilancia, ya aceptando la señal a todo el sector financiero, de entrada, y que muchas de las aplicaciones y desarrollos que ellos tengan van a ser orientados en estos esquemas de validación e identidad.

Es decir, esta edición tiene un impacto, incluso, a nivel país, porque puede incorporar el tema facial, puede incorporar temas también de

movilidad, ellos van a hacer sus apuestas también en desarrollos tecnológicos seguros en esa materia.

Entonces, creo que es buena noticia, es buena señal que desde aquí surja la primera propuesta de ajuste a este ordenamiento, que permita mediante, como país, dar esos pasos.

Entonces, creo que eso es digno de destacarlo.

Maestro Andrade, por favor.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Bueno, me parece que ya varias cosas se adelantaron, y bueno, tomaré el compromiso de revisar en el grupo de trabajo lo que han señalado, que identifique, estaría relacionado con la revisión de los convenios y anexos técnicos que sufrirán un ajuste, y que los órganos revisaran en el grupo, y que estos ajustes también los podamos revisar ahí.

Respecto de la lectura de los QR, hemos revisado algunos casos, pero, bueno, también señalaba la representación del Partido Verde si ya estábamos listos para hacerlo, todavía no, es lo que estamos construyendo, y es lo que hemos venido presentando, y por supuesto, los seguiremos abordando también en el grupo.

Respecto de las verificaciones que no coinciden en los datos, pueden deberse a diversas circunstancias desde una mala captura, a lo mejor hasta una posible usurpación o intento de usurpación de identidad.

Sí registramos en bitácora el que no hizo coincidencia, eso sí lo podríamos analizar.

No tenemos los datos con los que se hizo la confronta, por decir, porque hacemos la verificación, damos la respuesta, y eliminamos la información.

Así se ha venido trabajando, porque si no tendríamos almacenadas un número importante de huellas, y que pudieran no coincidir.

Y creo que el análisis de la bitácora nos podría pues llevar, a lo mejor, a algunas propuestas.

También, bueno, respecto de la propuesta de los avisos de la verificación de los datos relacionado también con el número de registros que pudieran estar vinculados a un mismo correo, o número celular, que fueran los datos de contacto.

Y bueno, por supuesto, respecto del consentimiento cómo lo captan las instituciones, y que, bueno, ellos logran de captar de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, incluso en el Servicio derivado de una recomendación del INAI, anexamos en la consulta un valor en el que nos tiene que indicar la institución que recabó el Servicio.

Si ese valor de que afirmativamente recabó el consentimiento no viene en la solicitud y no la atendemos, porque es la forma en la que nos debe de expresar la institución que recabó el servicio. De todos modos revisamos en el marco del grupo de trabajo, si podría haber algún tipo de análisis o solución para esta verificación del consentimiento.

Respecto de la obligatoriedad de la verificación de datos, más una de las biometrías, sí viene ya incorporado al final del párrafo de la página 23, ¿no?, ya refiere que se deberán de verificar los datos de la Credencial para Votar y al menos una de las biometrías.

Reviso porque, bueno, viene como propuesta aleatoriamente alguna de las 10 huellas dactilares e imagen facial, le quitaría el aleatorio porque habrá instituciones que nos manden una o dos huellas, a lo mejor hasta las 10, y el facial, entonces, para que pueda ser en función de lo que las instituciones tengan, pero que siempre sea al menos una biometría y los datos.

Y bueno, sería cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, maestro Andrade.

Estamos en segunda ronda.

En segunda ronda, Secretario, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, rapidísimo.

Uno simple y sencillamente es para ir cerrando. Creo que, creo lo que queda claro es que todavía hay apartados, digamos, ya en la operación que tenemos, primero que instrumentar y dar seguimiento; ya Alejandro dijo precisamente esto de las biometrías, pero yo quisiera poner otro elemento que hemos estado también discutiendo en la mesa y que tiene que ver con que, digamos, con los usuarios actuales del servicio, como decía la representación del PAN, como que todos vemos normalmente a la banca como principal usuario de este servicio y lo vemos nada más en la parte de la ventanilla, pero también hay otros servicios y también hay lugares donde no hay red y hay lugares donde se satura, y hay lugares donde tienen complicaciones en sus propios modelos de operación, pero solo lo pongo en la mesa.

Creo que tenemos que seguir discutiendo en la mesa y creo que eso es lo relevante, pues cómo hacemos una verificación exacta del otorgamiento, del consentimiento, cómo lo monitoreamos.

Y yo diría, en el futuro no necesariamente ver este asunto de la biometría, qué bueno que sea más robusto, que se incorpore el facial, pero estamos pensando en los grandotes y no en los chiquitos como platicábamos alguna vez.

Quizá en algún momento tengamos que llegar al esquema donde hasta los particulares en sus transacciones puedan estar, tener un mecanismo de verificación de esta entidad, pero entiendo que no es motivo de ese acuerdo; y más bien, allanarnos a esta propuesta de que en los grupos de trabajo sigamos en el análisis de este tema.

Es cuanto, señor.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Tercera ronda, entonces, estaríamos, había solicitado la palabra el PRD en tercera ronda.

C. Francisco Daniel López López, representante del Partido de la Revolución Democrática: Muy breve, gracias nuevamente.

Primero, la bitácora de la que mencionábamos, me parece que sí se debe de llevar un registro por ciudadano, y me quedo pensando que tampoco es motivo de esta mesa, pero en lo que viene a futuro, credenciales digitales y demás, y en donde un ciudadano eventualmente pueda saber que su credencial puede estar sufriendo, su identidad mejor dicho, puede estar sufriendo, por eso lo digo, hay que ver hacia el futuro y lo siento.

No, desde luego que el tema de la, o sea, sería meternos un balazo en el pie, no se entiende así, digo, nosotros también hicimos uso del sistema para nuestra propia afiliación, entonces, desde luego no, hay entidades en las que sí, hay entes en las que no se debe de llevar a cabo esto.

Y nunca mencioné el hecho de restringir, dije ser un poco más meticulado, porque llamó la atención que, yo leí el informe que dieron hace medio año, por ahí así, ahorita no lo tengo, no lo logré encontrar, pero mencionaban los bancos, eso sí en particular los bancos, que había, sus empleados hacían transacciones de noche, lo cual es perfectamente entendible; pero que por ese motivo se conectada el empleado a nuestras bases para certificar que fuera él.

Creo que hay cosas que puede hacer el mismo banco, no precisamente esto, pero tampoco es para aquí hacer un mar en un vaso de agua, sin embargo, sí prestarle atención, tener informes pormenorizados, porque me parece que esta institución está obligada a cuidar esos datos y, por supuesto, este tipo de transacciones me parece que es parte de ello.

Entonces, simplemente ser un poco más meticulado, desde luego no restringir, sabemos la cantidad de cosas que se hacen de noche que tienen que ver con el sistema.

Sería cuanto.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Representación del Partido Verde Ecologista en México, en tercera ronda, por favor.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México: Sí, gracias.

En la página 20 donde mencionan que debido a las circunstancias mencionadas, limitan el alcance de servicio de verificación, ya que debido a la evolución del mercado y el avance de la tecnología se han presentado solicitudes de empresas, y quisiéramos conocer qué empresas son las que han solicitado esta situación, que ofrecen servicios en plataformas digitales y que no requieren interacción física con las y los ciudadanos, ya que todos los trámites de autenticación se realizan en una modalidad de atención vía remota, que es parte de lo que ahorita menciona, o sea, no necesariamente en el día, sino ellos pueden generarlos en la noche, pero sí dentro de las 61 instituciones que tienen ya el convenio de apoyo y colaboración, me imagino que sí tiene detectados quiénes son los que están en este supuesto; así como ver las bitácoras, que es importante ver un ciudadano cuántas veces se ha verificado.

Sería como una solicitud o una petición para posteriormente ver la dimensión de cómo se está manejando este servicio de consulta.

Sería mi comentario.

Gracias.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Claro que sí.

Déjenme comentar respecto a este último comentario que tiene que ver con el tema de la modernidad, es un hecho que la banca tradicional que todos conocemos desde que nacimos, basada en sucursales, está cambiando, hay banca ya que nace sin sucursales, hay banca digital que

en los últimos lustros se ha desarrollado de manera importante, es decir, tenemos ya bancos que de su origen pasan su operación sin sucursales. Entonces, esto implica un reto importante para efectos de la autenticación, de la verificación de la identidad.

Uno de los aspectos que ayudará a la incorporación de verificación facial, es justamente también que todo ese sector de las denominadas *Fintech*, las Financieras Tecnológicas que se les llama, puedan también incorporarse a servicio de verificación a través, no en ese caso de verificación dactilar, sino verificación facial, que esta tecnología lo permite, de tal suerte que esos ciudadanos clientes de este sector, que cada vez es más grande, puedan también tener ese mecanismo de protección de su identidad a través de una verificación de su rostro contra la base nuestra.

Entonces, creo que lo que nos lee ahorita Angélica, justamente busca dejar esa posibilidad, y pues otra vez es adaptarnos a la realidad, que en el mundo de la tecnología va hacia allá, poder tener transacciones financieras sin la necesidad de presentarte nunca en tu sucursal, porque no existe.

¿Alguien más en tercera ronda?

No siendo el caso, Secretario le voy a pedir que por favor antes de tomar la votación, nos resalte los aspectos más relevantes de los ajustes y compromisos respecto a este punto en particular, para claridad de todos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, claro que sí.

Antes de tomar la votación, simple y sencillamente hacer ajuste en el título para dejarlo solamente en la parte sustantiva, incorporar en la parte considerativa lo relativo a un glosario sobre los principales términos que se utilizan en este acuerdo.

También hacer en esta parte considerativa, reforzamientos en los argumentos sobre que este acuerdo tiene como finalidad principal proteger los datos y la identidad de los ciudadanos; excluir lo relativo a las asociaciones civiles, particularmente considerando que éstas ya

vienen incluidas en las organizaciones privadas, y que en cada caso se tiene que hacer un análisis de procedencia de los convenios correspondientes para utilizar este servicio.

Y una serie de compromisos, sobre todo el que se plantearon en la segunda parte de la discusión, que llevaremos al grupo para el análisis correspondiente.

Y así con esos ajustes le pregunto a esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe las adecuaciones para ampliar y fortalecer el servicio de verificación de datos de la Credencial para Votar.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

Continúe, por favor, con el desahogo de la agenda.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

El siguiente punto es el correspondiente al Informe mensual de actividades de los grupos de trabajo, correspondientes al mes de febrero de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Señoras, señores representantes, a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido.

Por favor, Secretario, continúe.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, señor.

El siguiente punto es el correspondiente al Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes para el mes de marzo de 2020.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

El Secretario quiere hacer uso de la palabra en primera ronda, por favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, particularmente hacer una serie de propuestas de ajustes y de posposición del tratamiento de temas.

Como incorporaciones en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, estos dos temas que se están incluyendo, uno es para darle seguimiento al desarrollo de AFIS y ABIS, y ver cómo estamos poniendo, y cuáles son las mejoras que se van presentando sobre estas temáticas.

Y también ver pues el seguimiento a la instrumentación y operación del servicio de verificación.

También quisiera proponer que se incluyan los temas relativos a los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales 2020-2021, lo relativo a la forma y contenido de la Lista Nominal de Electores con fotografía, que se derivará, digamos, también de la aprobación o los ajustes que se hagan al anexo 19.3 del Reglamento de Elecciones, y el relativo a la ampliación de los plazos para la actualización del Padrón Electoral en los cortes de la lista nominal de electores, con motivo de la celebración de los procesos electorales federales y locales.

Son temas que no venían en el programa de trabajo, pero que son muy relevantes para la celebración de estos procesos electorales de este año, y el siguiente.

Y por otro lado, en el grupo de trabajo también propongo que se puedan incorporar el tema de los Lineamientos para la incorporación,

actualización, exclusión y reincorporación de los registros de las ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral y la Lista Nominal de electores, que este tema se deriva de un mandato del Consejo General cuando aprobó el procedimiento para la atención a los ciudadanos por el 141, y que implicaba hacer este ajuste, y que tenemos por otro lado de plazo hasta el 25 de mayo, si no mal recuerdo, para hacer el ajuste en términos de lo que determinó el propio Consejo General.

Y yo solamente también, y concluyo que son varios ajustes con la propuesta de que pudieran diferirse para el mes de abril los temas relativos a la credencial digital y el informe de los convenios suscritos por el Instituto Nacional Electoral en materia registral.

El primero, evidentemente, es para que primero se traten los temas del servicio de verificación, comencemos a madurarlo; y el segundo tiene un asunto de forma, con el objeto de presentar informes trimestrales estrictos, pues esperar a que termine marzo para poder en abril, entregar el informe correspondiente.

Es cuanto.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias, Secretario.

¿Algún comentario?

No habiendo comentarios, entonces, con estos ajustes que plantea la Secretaría de este órgano, por favor, tome la votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Pregunto a la Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes, para el mes de marzo de 2020, con los ajustes referidos.

Quienes estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar la mano.

Se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Gracias.

Continúe, por favor, señor Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Sí, claro que sí.

El siguiente punto es el relativo a Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: Pregunto si alguien tiene algún asunto general que quisiera abordar en este momento.

No siendo el caso, por favor, continúe con el desahogo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Claro que sí, señor.

Es el relativo a la lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos, si me permite referir que no hay ninguno en particular, en virtud de que se acordó que estos fueran remitidos para su análisis a los grupos de trabajo correspondientes.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente: ¿Algún comentario?

Si no hay comentarios, les agradezco su presencia deseándoles muy buenas tardes. Concluimos esta Tercera Sesión Ordinaria.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario: Muchas gracias.

-000-